



Ayuntamiento de
Alcalá del Río

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, con esta fecha, se dicta la Resolución de nombramiento de Funcionario de Carrera con la categoría de Agente de la Policía Local de este Ayuntamiento:

Resolución nº: 57/2023

Fecha Resolución: 19/01/2023

Visto el expediente de convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en propiedad mediante oposición libre, de dos plazas vacantes de policía local conforme a las Bases aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 1389/2019 de 16 de octubre y publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla nº250 de 28 de octubre de 2019.

Teniendo en cuenta que, mediante Resolución de Alcaldía nº 313/2022 de 11 de marzo de 2022, se procedió a nombrar funcionario en prácticas de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuero de la Policía Local a D. Miguel Angel Benítez González, desde su incorporación el 14 de marzo de 2022 y hasta su finalización el 19 de diciembre de 2022 al curso lectivo 2022 convocado y organizado por el Instituto de Emergencias y Seguridad Publica de Andalucía.

Visto que con fecha 19 de diciembre de 2022 se emite por el Instituto de Emergencias y Seguridad Publica de Andalucía, informe académico en el que consta que D. Miguel Angel Benítez González ha superado el preceptivo Curso de Ingreso en los Cuerpos de Policía Local.

Visto que 17 de enero de 2023, se firma Acta Final del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para cubrir en propiedad dos plazas del cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río, mediante el sistema oposición libre, en la que se propone el nombramiento del único aspirante y funcionario en prácticas como funcionario de carrera, a D. Miguel Ángel Benítez González, con DNI 77859913Z.

Visto que en el expediente consta informe de costes de la contratación propuesta y consta documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente por los gastos que derivan la aprobación del citado nombramiento.

Habiéndose comprobado que se han cumplido todos los trámites legales y de que el aspirante propuesto reúne los requisitos de las Bases que rigen la presente convocatoria y demás normativa de aplicación general, el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; y el artículo 15 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, de conformidad con lo previsto en la base 12 y, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local;

Plaza de España, 1 – C.P. 41200 (Sevilla) – C.I.F. - P 4100500 J - 95 565 11 00 – Fax: 95 565 00 73 - www.alcaladelrio.es

Código Seguro De Verificación:	udj36UOPGxpU6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Campos Ruiz	Firmado	19/01/2023 14:47:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/udj36UOPGxpU6ZGXN2T2nA==		





Ayuntamiento de
Alcalá del Río

RESUELVO:

PRIMERO. Realizar el nombramiento como funcionario de carrera en la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local de Alcalá del Río, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, Escala Básica a favor de D. Miguel Angel Benítez González, con DNI ***5991** cuya puntuación final es de 7,565.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se le notifique el nombramiento,debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y sede electrónica de este Ayuntamiento.

CUARTO. Comunicar la toma de posesión al Registro de Policías Locales de Andalucía, para que proceda a la oportuna inscripción en dicho Registro.

QUINTO. Comunicar al Departamento de Personal y a la Intervención municipal, a los efectos oportunos.

Plaza de España, 1 – C.P. 41200 (Sevilla) – C.I.F. - P 4100500 J - 95 565 11 00 – Fax: 95 565 00 73 - www.alcaladelrio.es

Código Seguro De Verificación:	udj36UOPGxpU6ZGXN2T2nA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Campos Ruiz	Firmado	19/01/2023 14:47:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/udj36UOPGxpU6ZGXN2T2nA==		

